

Gonzalez quienes emitirán su opinión como personas mas capaces, y buen gusto, y designarían á la vez la clase de arboles que deban plantarse y de la manera con que deba hacerse la distribución de ellos, lo que se tomó en consideración aprobándose por unanimidad. No habiendo mas negocios de que tratar, se dió por terminada la sesion firmando la presente acta los firmados que componen esta Asamblea Municipal por ante mí el Sr. D. D. G. fe.

Frisoliano Villar

J. J. Alvarado

Calisto Verastegui

J. J. Alvarado

R. Garza

J. J. Alvarado

Acta n.º 3.

En la Villa de Larga Garcia del Estado de Nuevo-Leon á los dos dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos los miembros que componen el R. Ayuntamiento á sesion extraordinaria á las diez de la mañana de ese dia por haber sido convocados por el Sr. Presidente, con objeto de poner en conocimiento de la Corporacion hallarse abafalo el Establecimiento publico de niñas, lo que les manifesto de la manera que sigue: que siendo de suma importancia que la mayor brevedad posible se abran los Establecimientos de niñas de ambos sexos para que desde el dia quince del actual se di principio á los estudios escolares, pero haciendo advertir que la de niñas se halla vacante por razon de que la Srta. Directora Encarina Garcia no continuaba al frente de ese Establecimiento por haber comprometido en la Municipalidad de Sta. Catalina, sin en-

cargo de haberse hecho lo posible en unia
 del C. Comisionado y otras personas para que
 esta siguiera dirigiendo el referido Estableci-
 miento, pero todo fue en vano, asi como otras
 agencias del mismo C. Comisionado, con tal
 virtud, lo pone en conocimiento del Ayunta-
 miento para que se acuerde el medio de lle-
 nar su vacio, manifestandoles asi mismo
 la idea salvadora de poner tres niñas de las
 mas afortunadas, al frente del Estableci-
 miento vacante, previo consentimiento de
 sus padres, lo que se tomo en consideracion
 y despues de discutirse suficientemente por
 todos los miembros de esta Corporacion y vis-
 tas que fueran todas las ventajas que consi-
 go trae la propagacion de la ensenanza, se
 aprobó por unanimidad de regular del mo-
 do que sigue: la Escuela se abrirá el dia ca-
 torce del actual en la casa del Sr. Estan-
 islao Garcia, las niñas que dirijan esa escuela
 la serán Aurelia Garcia, Maria Gonzalez
 y Rosa Gomez, gratificandoles por tan im-
 portante servicio a la primera cuatro pesos
 a la segunda, tres, y a la tercera tres pesos
 tambien, siendo de advertir que a la prime-
 ra se le asigna la gratificacion de cuatro
 pesos no por que se tenga distincion alguna
 en ella, sino por el trabajo que en este caso
 se tomara. La Sra. su madre al imponer
 el respeto y orden que con solo su presencia
 será necesario en estas circunstancias, asi
 mismo aprobándose, nombrar un Catedra-
 tico que se encargue de la direccion de ese
 Establecimiento, de distribuir del mejor modo
 que estime conveniente el tiempo y trabajos
 escolares, introduciendo el sistema mas me-
 diano y mas adaptable, y dando ensenan-
 za directa a los alumnos, dia con dia y

